

Sanción: Multa por importe de 200,34 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

6. Interesado: Don Spermezan Sever- Flaviu. NIF: X8372972Y. Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/607/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 80.2; 79.2; 80.2.b) y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada, la 1.^a infracción, como grave y la 2.^a infracción como leve.

Sanción: Multa por importe de 661 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

7. Interesado: Don Valeriu Farsan. NIF: X6786725T.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/877/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.4 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

8. Interesado: Don Jorge Fernández García. DNI: 75.138.200-Y.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/950/P.A/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.1 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

9. Interesado: Don Dmitry Karasev. NIF: X7292479F.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/956/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

10. Interesado: Don José Villegas Montes. DNI: 24.132.741-Z.

Acto notificado: Resolución por la que se desestima la recusación formulada en el procedimiento sancionador núm. GR/2011/768/AG.MA/COS

11. Interesado: Don Francisco Rodríguez Torres. DNI: 24.116.027-K. Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/815/AG.MA/FOR.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.3; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Para la recuperación de la vegetación a su estado inicial deberá realizarse la completa restauración topográfica de la zona afectada por el movimiento de tierras a su estado original y la posterior revegetación, antes del 15 de marzo de 2012, mediante la plantación, en un marco de 2x2 al tresbolillo, de plantones de retama, romero y tomillo al objeto de revegetar la totalidad de la superficie denunciada.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

12. Interesado: Don Yohan Ivanov Ivanov. NIF: X4879062A.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/906/G.C/INC.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 64.3 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios.

Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 150 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

13. Interesado: Don Antonio Gualda Gervilla. DNI: 74.712.587-P.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2011/49/AG.MA/ENP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.2.g) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 1.202,04 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, 9 de abril de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 105/2011), el Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Información Pública de la regularización e inscripción en el registro del aprovechamiento de las aguas públicas que se cita. (PP. 958/2012).

Ref. Expte.: 4057/2004.

Ref. Local: 16778.

Se ha formulado ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la solicitud para el otorgamiento de aprovechamiento de aguas públicas con las características que seguidamente se epigrafian:

Peticionario: Comunidad de Regantes «Andévalo El Almendro».

Clase de aprovechamiento: Riego.

Captación: El Almendro X= 642.347 e Y= 4.164.011.

Volumen máximo anual: 3.420.000 m³.

Superficie regable: 570 ha.

Finca/Paraje/Lugar de concesión: Zona Regable Andévalo Occidental Fronterizo.

Término municipal: El Almendro.

Registro de solicitud: 23.7.2003.

Habida cuenta de que dicha comunidad de regantes se encuentra incluida en la zona regable de iniciativa pública Andévalo Occidental Fronterizo declarada por Decreto 336/2003, de 2 de diciembre, procede la impulsión del procedimiento de regularización e inscripción registral de la comunidad de regantes de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50.1 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

A tal fin corresponde la información pública de la solicitud en los términos en que ha sido formulada, sin perjuicio de que durante la tramitación del procedimiento se lleven a cabo los actos de trámite que correspondan tendentes a la comprobación de los datos aportados por el solicitante así como de la adaptación de los volúmenes de agua solicitada a lo previsto en la normativa de planificación hidrológica y demás normas de pertinente aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre plazo de veinte días naturales a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual los que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos en las oficinas de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, sitas en calle Los Emires, núm. 2A, donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Huelva, 20 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia. (PP. 1071/2012).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado, en el t.m. de Palos de la Frontera (Huelva) (AAU/HU/023/11).

Huelva, 27 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2011/950/GC/COS, HU/2011/1053/GC/COS, HU/2011/1058/GC/COS, HU/2011/1059/GC/COS, HU/2011/1064/GC/COS, HU/2011/1095/GC/COS, HU/2011/1133/GC/COS.

Interesados: Miguel Palacios Escario, Luis Carlos Delgado Calero, Josefa Quiles González, María Dolores Infantes Cor-

dero, Rosario Lora Romero, María del Carmen Pagés López, Manuel Sánchez Cabello.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2011/950/GC/COS, HU/2011/1053/GC/COS, HU/2011/1058/GC/COS, HU/2011/1059/GC/COS, HU/2011/1064/GC/COS, HU/2011/1095/GC/COS, HU/2011/1133/GC/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de abril de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2011/574/AM/FOR, HU/2011/576/GC/ENP, DÑ/2011/583/GC/ENP, DÑ/2011/584/GC/ENP, DÑ/2011/586/AM/ENP, DÑ/2011/589/AM/ENP, DÑ/2011/590/AM/ENP, DÑ/2011/594/AM/ENP, DÑ/2011/595/AM/ENP.

Interesados: Ignacio Delgado Cepeda, Miguel Ángel Raposo Gale, Isidoro Joaquín Álvarez, Francisco Cano Ramírez, Constantín Nitu, Ignacio Delgado Cepeda, Francisco Cano Ramírez, DÑ/2011/593/AM/ENP, George Tudoran, Paul Koczi Dinu, Iones Badea Stefan.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador DÑ/2011/574/AM/FOR, HU/2011/576/GC/ENP, DÑ/2011/583/GC/ENP, DÑ/2011/584/GC/ENP, DÑ/2011/586/AM/ENP, DÑ/2011/589/AM/ENP, DÑ/2011/590/AM/ENP, DÑ/2011/594/AM/ENP, DÑ/2011/595/AM/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de abril de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.